Determinaciones para el proceder con alumnos-atletas de alto nivel
19.02.2018

1. **Participación en la clase de deporte**
   Todos los atletas participan obligatoriamente en la clase de deporte. La clase de deporte en el colegio abarca más de una sola disciplina deportiva y es una materia como cualquier otra.

2. **Obligación de los padres de informar**
   A comienzos del año escolar, los padres deben entregarle al Coordinador del Departamento de Deporte un documento, en donde se confirma al alumno como uno de los mejores atletas de Bogotá y/o de Colombia. Además de esto, el documento debe contener las horas de entrenamiento semanales, así como un conograma de las competencias para el siguiente semestre/año escolar. El Coordinador de Deporte le entrega esta información a los profesores de deporte correspondientes, así como también al director de sección.

3. **Apoyo por parte del colegio**

a) Evaluación:
   El rendimiento destacado de un deportista por fuera del colegio puede ser evaluado con la nota "10" en la materia de deporte. Requisito para esto es la presentación de un documento que atestigüe el rendimiento destacado en competencias deportivas a nivel nacional y/o internacional. Los padres le presentan este documento al profesor de deporte correspondiente. La nota "10" puede tener un valor del 40% en la nota total de la materia de deporte (a mitad del año escolar y a finales del año escolar).

Rendimiento deportivo externo al colegio	:	Rendimiento en la clase de deporte
40%		60%

b) Antes y después de una competencia se puede eximir a un alumno de la clase de deporte por una semana, para que estudie los contenidos de otras clases en la biblioteca y se ponga al día con los temas que se haya perdido.
c) Si durante el periodo de las competencias se van a escribir exámenes, el alumno puede presentarlos antes o después de la fecha de examen en acuerdo con el profesor de materia. En este caso solo puede presentar un examen por día. A excepción de las materias de matemáticas, alemán, inglés y español, los exámenes en otras materias pueden sustituirse por otro tipo de trabajos, por ejemplo exposiciones o proyectos de larga duración. La decisión sobre esto la tomará el profesor de materia en común acuerdo con el alumno. El alumno es responsable de hacer estos acuerdos a tiempo con el profesor de materia.
d) Básicamente cada profesor de materia está en la obligación de apoyar a un alumno que no ha asistido a clase a causa de su participación en una competencia, para que se ponga al día con los contenidos vistos en clase de la manera más adecuada.
e) El colegio le pide el favor a los padres de brindar información, si un alumno ha obtenido un rendimiento destacado externo al colegio. El colegio destacará este rendimiento publicandolo en la página web y en las pantallas.